

BASES Y CONDICIONES

Programa de Becas Pan American Energy (PAE) - Universidad de San Andrés (UdeSA)

Con el propósito de identificar y atraer a alumnas capaces y talentosas de las provincias de Chubut y Santa Cruz que deseen cursar la Licenciatura en Negocios Digitales, la Licenciatura en Ciencias del Comportamiento, Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Biotecnología o Ingeniería en Sustentabilidad; la Universidad de San Andrés ha decidido poner en marcha, en alianza con Pan American Energy, **el Programa de Becas PAE-UdeSA**, en el cual se venmarcan las Becas **“Abanderados Argentinos”** y **“Juan Bautista Alberdi”**.

La Beca “Abanderados Argentinos” busca especialmente invitar a participar en nuestro proyecto educativo a estudiantes de las provincias anteriormente mencionadas que sean abanderadas o escoltas de su colegio y que se encuentren entre los tres mejores promedios de su promoción.

La beca “Juan Bautista Alberdi” convoca a toda alumna de las mismas provincias con excelente desempeño en la escuela, que tenga inquietudes y motivación para estudiar una carrera de grado en la Universidad de San Andrés, que esté terminando o haya egresado del colegio secundario.

Desde su fundación, la Universidad de San Andrés se ha propuesto un proyecto educativo que combina una educación universitaria de excelencia, la formación profesional y la investigación, basados en los principios del esfuerzo y la preparación intelectual, en un ambiente libre, pluralista y exigente.

Una comunidad de tales características se constituye con los mejores profesores y los mejores alumnos, puesto que ellos aseguran la calidad académica. Por este motivo, la Universidad de San Andrés está comprometida en abrir sus puertas a todo alumno talentoso, independientemente de su situación económica.

De esta manera, pone empeño en atraer a jóvenes a quienes les gusten los desafíos, que sean promotores de propuestas y cambios, que demuestren inquietudes sociales, que deseen desarrollar su juicio crítico y sus potencialidades intelectuales y humanas.

BASES DEL CONCURSO

Requisitos para postularse al PROGRAMA DE BECAS PAE-UdeSA

- Tener nacionalidad o residencia argentina.
- Ser oriunda de las Provincias de Santa Cruz y Chubut o tener residencia de por lo menos dos años en alguna de ellas. Tendrán prioridad las chicas de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Camarones y Rada Tilly, en Chubut, y las ciudades de Pico Truncado, Caleta Olivia, Cañadón Seco y Koluel Kayke en Santa Cruz.

- Estar cursando el último año del colegio o haber finalizado en un colegio público, privado con subvención estatal o salesiano.
- Tener menos de 25 años al momento de pre-inscribirse al Programa.
- No estar usufructuando otras becas de estímulo económico ni ser hija del personal de Pan American Energy.
- Tener la decisión de estudiar en la Universidad una de las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Negocios Digitales, Licenciatura en Ciencias del Comportamiento, Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Biotecnología o Ingeniería en Sustentabilidad.

Máximos beneficios a los que se puede acceder a través de las Becas PAE-UdeSA

Las becas PAE-UdeSA se otorgarán, según el orden de mérito, observando las calificaciones en los exámenes de ingreso a la Universidad y la necesidad económica de la postulante.

Cada beca cubre el 100% de los aranceles vigentes durante toda la carrera de grado además del alojamiento en los dormitorios de la Universidad o residencias de similares características, durante el primer año de carrera y luego a partir de segundo año, se le otorgará un monto de dinero para que pueda elegir dónde vivir o permanecerá en nuestros alojamientos según evaluación del Comité de Asistencia Financiera y Orientación al Alumno.

Adicionalmente, la beca contempla un estipendio mensual de manutención, de marzo a diciembre de cada año lectivo, estipendio que podrá ser total o parcial para los gastos personales, dependiendo de su situación económica. Dicha situación será evaluada por el Comité de Asistencia Financiera, observando la información y documentación aportada por la postulante y su familia.

El proceso de postulación al Programa es sin costo alguno.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BECAS PAE-UdeSA

El concurso se desarrolla en 5 (cinco) etapas:

ETAPA I: Pre-inscripción al Programa.

Las interesadas deberán:

- 1) Registrarse completando online el Formulario de Pre-inscripción al Programa de Becas PAE-UdeSA **hasta el 30 de agosto** de 2024.
- 2) Subir **antes del 4 de septiembre** de 2024 al link que recibirán en el mail de bienvenida, la siguiente documentación:
 - Si aún estuvieran cursando sus estudios secundarios, constancia de alumna regular del último año.
 - Si hubieran finalizado sus estudios secundarios, constancia del certificado de título en trámite o fotocopia del certificado analítico de estudios secundarios legalizado.

Además, **las interesadas que terminen el colegio en 2024 y estén ubicadas entre los tres mejores promedios de su promoción**, también deberán presentar una nota de su escuela que:

- a) acredite que están cursando su último año del colegio;
- b) que tienen uno de los tres primeros promedios de su promoción (para hacer el cálculo, se debe considerar el promedio desde primer año del secundario hasta el penúltimo, es decir, hasta 2023 inclusive);
- c) que deje constancia si es una institución de gestión pública, privada con subvención estatal o salesiana.

Plazo de presentación: la fecha de cierre del concurso es el **30 de agosto** del corriente año.

IMPORTANTE: Solamente pasarán a la etapa siguiente quienes:

- Cumplan los requisitos del Programa.
- Hayan completado el formulario de pre-inscripción.
- Hayan presentado toda la documentación solicitada en la ETAPA I de las presentes Bases y Condiciones.

La Universidad de San Andrés se comunicará vía mail con las postulantes, a la casilla declarada en el formulario de pre-inscripción, para confirmar la continuidad.

ETAPA II: Curso de Capacitación virtual

Las postulantes deberán realizar un **curso virtual** que consiste en tres materias: Matemática, Análisis de Casos y Escritura. Este curso está diseñado para que las postulantes desarrollen sus capacidades analíticas tanto como sus habilidades de expresión y redacción que serán evaluadas en el examen de ingreso, cuyo objetivo principal es identificar la forma de pensar y de expresar sus ideas en relación a una problemática compleja. La duración del curso es de doce clases, desde el **9 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2024**, sin costo alguno para las participantes.

ETAPA III: Solicitud de Admisión y Solicitud de Asistencia Financiera

En esta etapa, deben completar dos solicitudes: la de **Admisión** y la de **Asistencia Financiera**. Las postulantes recibirán links de acceso para poder completarlas **entre el 20 y el 27 de septiembre**. La Solicitud de Asistencia Financiera debe reflejar la situación económico-financiera del grupo familiar completo, en carácter de Declaración Jurada. Ocultar o falsear la información requerida es considerado una falta grave que impide el ingreso o la continuidad de la estudiante en la institución.

ETAPA IV: Evaluación.

Al finalizar el curso de capacitación, las postulantes deben rendir un examen de ingreso que se tomará el **15 y 16 de octubre** de 2024 en modalidad virtual.

ETAPA V: Definición.

A partir de los resultados del examen y del análisis de la solicitud de asistencia financiera presentada, la Universidad mediante un Comité decidirá la continuidad de cada postulante en el Programa, señalando las distintas condiciones de admisión. Estas pueden ser:

- a. La postulante es admitida a la Universidad y **se le otorga la Beca PAE-UdeSA.**
- b. La postulante **es invitada al curso intensivo que ofrece la Universidad durante el mes de febrero**, para mejorar el rendimiento en el examen de ingreso y tener una segunda oportunidad para convertirse en beneficiaria de la **Beca PAE-UdeSA**. De acuerdo a la situación económica de la postulante se prevé alojamiento y/o estipendio para gastos de manutención y para la estadía en Buenos Aires durante el curso de ingreso.

IMPORTANTE: Luego de transcurrido el Comité en el mes de noviembre de 2024, para los casos a y b se deberá completar el proceso de postulación de Admisión que figura en el Paso 3 de este [link](#).

El número de beneficiarias dependerá de los fondos disponibles.

Las postulantes que elijan estudiar las carreras de Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Biotecnología o Ingeniería en Sustentabilidad, deberán hacer un **curso de ingreso adicional**, que se desarrollara en modalidad virtual desde el 6 de enero hasta el 5 de febrero, con fecha de **examen el 7 de febrero de 2025** (a confirmar).

Condiciones requeridas para mantener las Becas PAE-UdeSA

El porcentaje y tipo de asistencia financiera otorgada podrá ser renovado hasta el inicio del último año de su carrera. Los cambios de carrera que eventualmente puedan presentarse, serán nuevamente analizados en caso de tener impacto financiero por extensión de cursada de más de un semestre. Las dobles carreras requieren autorización del Comité de Becas.

Requisito mérito académico

Las becarias seleccionadas conservarán esta condición siempre que mantengan un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.

La situación de las alumnas que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño de la estudiante y del seguimiento realizado por la Oficina de Orientación al Alumno.

Además, las estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

- **Aplazos y bajas de materias:** Deberán cursar como mínimo, tres materias por semestre; y podrán acumular dos aplazos, de los cuales solo uno podrá corresponder a la primera parte de la carrera, entendida como el periodo que finaliza en el semestre en el cual la estudiante llega a las 16 materias aprobadas. Las recursadas serán con cargo para la alumna. Se evaluarán excepciones/facilidades de pago por necesidad económica en la oficina de Asistencia Financiera.

- **Alcance de la beca:** Las becas cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que la becaria se encuentra inscrita. Podrán extenderse dos semestres adicionales, pero esta extensión no incluirá beneficios distintos del arancel, como vivienda y estipendio. Habrá excepciones sólo por razones de fuerza mayor y para alumnas contempladas dentro de las políticas de necesidades educativas específicas y actividades extracurriculares de alta dedicación. Las alumnas podrán acercarse a la oficina de Asistencia Financiera para comunicar su situación y presentar la documentación de respaldo.

Requisito situación económica:

Los becarios y las becarias deberán actualizar anualmente la Solicitud de Asistencia Financiera con el fin de evaluar y redefinir la asistencia financiera necesaria. Cualquier cambio o modificación respecto del Formulario anteriormente presentado deberá ser notificado a la Oficina de Asistencia Financiera. En caso de no cumplir con esta presentación en término y forma, el beneficio quedará automáticamente cancelado.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar la beca en caso de que la alumna no satisfaga las condiciones académicas o incumpla los reglamentos de la Universidad.

Licencias

Aquellas alumnas becarias que se vean obligadas a interrumpir sus estudios en la Universidad deberán solicitar permiso de licencia a la oficina de Alumnos y haber obtenido previamente una autorización de la Oficina de Orientación al Alumno. El permiso sólo se otorgará por períodos académicos completos. En caso de ser necesario, antes de finalizar cada semestre, la alumna deberá comunicar su intención de permanecer de licencia por un semestre más. Una vez concluido el período autorizado, se activará automáticamente la condición de regular. El tiempo máximo que una alumna becaria puede permanecer de licencia es de un año. En todos los casos una vez finalizado el periodo de licencia, la continuidad de la asistencia financiera quedará sujeta a revisión del Comité de Becas y Asistencia Financiera.

Cambios de carrera

En caso de que la alumna solicite un cambio de carrera, sólo podrá hacerlo entre las cinco carreras que contempla este Programa de Becas siempre que haya cupos disponibles y cuente con la autorización de la Oficina de Orientación al Alumno.

Con el objetivo de enriquecer su experiencia como estudiantes y de brindarles una oportunidad de retribuir los beneficios que reciben como becarias, se solicitará, a partir de segundo año, que las alumnas del Programa de **Becas PAE-UdeSA** participen, junto con otros estudiantes de la Universidad, en el **Programa Alumnos Colaboradores de Programas Especiales**. Se desempeñarán en tareas de investigación y/o administrativas con profesores o sectores de apoyo de la Universidad.

La beneficiaria de la **Beca PAE-UdeSA** asume además el compromiso con su comunidad de origen el cual podrá expresarse de distintas formas- tanto durante el transcurso de su carrera de grado como una vez que haya finalizado sus estudios en UdeSA. Adicionalmente, dicha beneficiaria tiene el compromiso de asistir a cada encuentro de alumnos y de graduados convocado por PAE en conjunto con UdeSA.

CONSULTAS: Ante cualquier duda o necesidad de mayor información, por favor escribir a becasnacionales@udesa.edu.ar

Acepto estas bases y condiciones y en caso de ser beneficiaria de una beca, me comprometo, una vez iniciada mi actividad profesional, a colaborar con donaciones al Fondo de Becas de la Universidad de San Andrés con el fin de retribuir la ayuda recibida y permitir a otros jóvenes que puedan acceder a la educación brindada por la Universidad de San Andrés.

Firma de la postulante

Aclaración

Nº de DNI

Fecha y lugar

Firma del Responsable del pago del arancel

Aclaración.....

Nº de DNI

Fecha y lugar